



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

“Por la cual se aprueba la tercera convocatoria de apertura y publicación para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el periodo académico 2023-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que confiere el literal f del artículo 16º del Estatuto Académico – del Acuerdo 004 de 1996 y el procedimiento establecido por el Consejo Académico para la selección de asistentes académicos e investigadores, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de enero de 1989, reglamentó las monitorias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableciendo la existencia de monitorias en todas las unidades académicas y dependencias administrativas que autorice el Consejo Académico de la Universidad.

Que el artículo 63 del Acuerdo No. 027 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, define que los asistentes académicos e investigadores son aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales participan en procesos docentes, investigativos o administrativos de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario mediante artículo 65 del Acuerdo 27 de 1993, ha dispuesto que el Consejo Académico fija los requisitos para desempeñarse como asistente académico o investigador.

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fija los requisitos y condiciones para el desempeño de asistentes académicos e investigador y se unifican disposiciones conforme lo reglamentado y dispuesto por el Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Acuerdo 05 del 16 de octubre de 2018, modificó los requisitos para el desempeño de asistentes académicos e investigador.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión extraordinaria virtual del 21 de septiembre de 2022, Acta No. 027 de 2023, atendiendo el literal h) del artículo primero del Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, aprobó la tercera convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el periodo académico 2023-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobó la tercera convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el periodo académico 2023-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

Unidad de Investigación de Posgrados:	
PERFIL DE MONITOR 1: Productos y Procesos Del Bosque. Investigación Para El Desarrollo Sostenible.	
DEDICACIÓN:	Lunes 10-12, Martes 9-11, Miércoles 14-17, Jueves 8-10, Viernes 9-12
PERFIL:	Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que maneje el paquete Office (Excel, Word, Power Point), tenga conocimientos básicos en el manejo de herramientas de comunicación virtuales que se vienen utilizando en la actualidad (Skype, Google Meet, Zoom, entre otras), tenga habilidades en la búsqueda de información en la web y en bases de datos, buen manejo de correo electrónico y que cuente con excelentes habilidades para la comunicación oral y escrita.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere una persona de apoyo al ejercicio de exploración de la documentación relevante para el desarrollo del Comité de Currículo y Calidad en: a) los Proyectos Educativos de los diferentes Proyectos curriculares –PEP y el desarrollo del Proyecto Educativo de Facultad, -PEF b) los Syllabus que orientan los desarrollos curriculares de los diferentes proyectos de la Facultad, c) los Resultados de Aprendizaje y d) otros aspectos asociados. En caso de ser necesario para otras actividades que el Comité juzgue pertinentes.
DOCENTE (S):	ALEJANDRO COPETE PERDOMO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

Ingeniería Forestal	
PERFIL DE MONITOR 2:	
DEDICACIÓN:	Lunes 14-17, Martes 14-17, Miércoles 14-17, Jueves 14-17
PERFIL:	<p>Estudiante Activo del proyecto curricular de Ingeniería Forestal de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que haya cursado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios, que maneje el paquete Office 365 (Excel, Word, Power Point) y gestión de documentación mediante Microsoft 365, que tenga conocimientos básicos en el manejo de herramientas de comunicación virtuales que se vienen utilizando en la actualidad (Skype, Google Meet, Microsoft Teams, Zoom, entre otras), tenga habilidades en la búsqueda de información en la web y en bases de datos, buen manejo de correo electrónico y que cuente con excelentes habilidades para la comunicación oral y escrita.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.72-No estar en situación de prueba académica.3-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente.4-Asumir una sola monitoría.5-Disposición de doce horas de trabajo semanal.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere una persona de apoyo para la fase diagnóstica, documental y de socialización del proceso aprobado por el Consejo curricular de Ingeniería forestal de reforma curricular y análisis de reforma universitaria. Además, que pueda apoyar el proceso que actualmente se desarrolla de renovación de la acreditación de alta calidad del programa en las fases de sensibilización y documentación. En caso de ser necesario apoyará otras actividades que le proyecto curricular considere relevantes y pertinentes
DOCENTE (S):	JESUS ALBERTO LAGOS CABALLERO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

Ingeniería Forestal	
PERFIL DE MONITOR 3:	
DEDICACIÓN:	Lunes 14-17, Martes 14-17, Miércoles 14-17, Jueves 14-17
PERFIL:	<p>Estudiante Activo del proyecto curricular de Ingeniería Forestal de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que haya cursado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios, el cual realizara las siguientes actividades: * Archivo de Documentos: Organizar y mantener archivos digitales y físicos de los documentos relacionados con la revista. Escanear los números históricos que aún no se encuentran en forma digital para generar un archivo digital de la revista y poder divulgarlo en la página web (números antes del año 2000)</p> <p>*Asistencia en Comunicación: Apoyar los procesos de comunicación interna y externa, respondiendo correos electrónicos, así como envió de correspondencia para posibles colaboradores de la Revista.</p> <p>* Preparación de Envíos: Preparar paquetes o documentos para envío a revisores o colaboradores.</p> <p>* Actualización de Listas de Contactos: Mantener actualizadas las listas de contactos de autores, revisores y colaboradores y apoyar la organización de las bases de contactos.</p> <p>* Apoyo en Eventos: Asistir en la logística de eventos académicos relacionados con la revista, como la distribución de material promocional.</p> <p>* Recopilación de Datos Básicos: Recolectar datos básicos, como estadísticas de descargas de artículos o comentarios de lectores.</p> <p>*Soporte en Reuniones Editoriales: Asistir en la preparación de documentos y la toma de notas durante las reuniones editoriales.</p> <p>*Atención al Usuario: Ayudar a responder preguntas generales de los usuarios o autores sobre el proceso de envío de artículos.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.72-No estar en situación de prueba académica.3-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente.4-Asumir una sola monitoria.5-Disposición de doce horas de trabajo semanal.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere una persona de apoyo para diversas actividades en la revista Colombia Forestal que permitan el fortalecimiento de esta en el ámbito internacional, se requieren una serie de acciones que permitan una mejor divulgación, un mejor proceso de documentación y divulgación,
DOCENTE (S):	RENE LOPEZ CAMACHO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

Ingeniería Topográfica-32	
PERFIL DE MONITOR 4: Grupo de investigación GEOTOPO	
DEDICACIÓN:	Martes 8:00 a 12:00, Miércoles 8:00 a 12:00, Viernes 8:00 a 12:02, Sábado 8:00 a 12:05
PERFIL:	Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que maneje software relacionado con temas afines al objetivo del grupo tales como: fotogrametría, cartografía, nubes de puntos, Google earth, entre otros. Que Tenga conocimientos áreas relacionadas con las ciencias de la tierra. Habilidades en la búsqueda de información en la web y en bases de datos. Buen manejo de correo electrónico y que cuente con excelentes habilidades para la comunicación oral y escrita.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere una persona de apoyo para el grupo de investigación GEOTOPO que desarrolle labores en: a) Apoyo en cumplimiento de labores administrativas de la convocatoria del ministerio de ciencia para categorización. b) Soporte en su actualización del CVLAC de cada uno de los investigadores del grupo. c) Soporte en su actualización del GRUPLAC del grupo de investigación. d) Soporte para que el grupo se mantenga institucionalizado y cumpliendo los programas y reportes solicitados por la universidad. e) Organizar la producción académica de nuevo conocimiento y resultados de desarrollo tecnológico e innovación. g) Organización de la producción de apropiación social y circulación del conocimiento o productos resultado de actividad relacionada con la formación de Recursos Humanos.
DOCENTE (S):	WILLIAM BARRAGAN ZAQUE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

Ingeniería Topográfica-32 PERFIL DE MONITOR 5: Administrativo	
DEDICACIÓN:	Martes 8:00 a 10:00, Miércoles 14:00 a 16:00, Jueves 8:00 a 12:00, Viernes 8:00 a 12:00
PERFIL:	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado el 70% del plan de estudios y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)• No haber sido sancionado disciplinariamente • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	<p>se requiere una persona de apoyo académico administrativo, que este a cargo de las visitas a colegios para realizar la difusión de la carrera y apoyar en la parte académica a los estudiantes del proyecto curricular para lo cual se van a programar sesiones de estudio y refuerzo de algunos espacios académicos teórico/prácticos. El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar en la, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros.• Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3.• Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	MARIAM RIVAS DIAZGRANADOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

Ingeniería Ambiental	
PERFIL DE MONITOR 6: Grupo de Investigación GIA-UD	
DEDICACIÓN:	Lunes 10am-12pm (2h), Martes 10am-12pm (2h), Jueves 8am-12pm(4h), Viernes 8am-12pm(4h)
PERFIL:	Estudiante con habilidad en recolección de datos y su procesamiento. Uso de herramientas de office. Idealmente con conocimiento del sistema de investigaciones de la universidad y/o del MINCIENCIAS:
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere un monitor como apoyo al grupo de investigación GIA-UD en la actualización del GRUPLAC recolectando la información de cada integrante del grupo. Apoyar el análisis del trabajo académico y de impacto del grupo de investigación. Y apoyar los proyectos en ejecución en trámites administrativos y académicos.
DOCENTE (S):	LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

INGENIERÍA SANITARIA	
PERFIL DE MONITOR 7: FUNDAMENTOS QUÍMICA, BIOLOGÍA, FÍSICA MECÁNICA	
DEDICACIÓN:	Lunes 3-5, Martes 1-3, Miércoles 7-9, Viernes 7-11, Viernes 3-5
PERFIL:	<p>Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos BIOLOGÍA / FÍSICA MECÁNICA / FUNDAMENTOS DE QUÍMICA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Teams y Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará, no debe presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor.</p> <p>Debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.72) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	<p>Los espacios académicos son de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros.• Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.• Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3.• Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	MARTHA CAROLINA VÁSQUEZ, MARWIN MARTÍNEZ, JORGE ALONSO CÁRDENAS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

Administración Ambiental	
PERFIL DE MONITOR 8:	
DEDICACIÓN:	Lunes 12-14, Lunes 14-16, Martes 12-14, Miércoles 14-16, Viernes 7-9, Viernes 9-11
PERFIL:	Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que maneje el paquete Office (Excel, Word, Power Point, plataforma SICIUD V2, Plataforma de MinCiencias), tenga conocimientos básicos en el manejo de herramientas de comunicación virtuales que se vienen utilizando en la actualidad (Skype, Google Meet, Zoom, entre otras), tenga habilidades en la búsqueda de información en la web y en bases de datos, buen manejo de correo electrónico y que cuente con excelentes habilidades para la comunicación oral y escrita.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere una persona de apoyo administrativo en el manejo de 1) plataformas de Minciencias, 2) plataformas de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y realizar cuatro tipos de actividades esenciales para el éxito de la investigación del proyecto curricular: 1) asistencia técnica, 2) gestión de contenidos para visibilización del grupo GEA.UD, 3) análisis de datos para informes 4) soporte a la investigación y 5) Apoyo logístico a semilleros de investigación: Semillero de Investigación Competitividad Económica Ambiental CEA.UD Semillero De Investigación En Gestión Ambiental ARAZA Semillero De Investigación Innbio Semillero De Investigación Conflictos Ambientales Cambios De Vida Y Paz Semillero De Investigación Política Publica Y Perspectiva Para Cambio Social Semillero De Investigación Ambiente Ético Y Estratégico
DOCENTE (S):	MARIBEL PINILLA RIVERA, JENIFFER PAOLA GRACIA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	
PERFIL DE MONITOR 9: GRUPO DE INVESTIGACIÓN GÉNESIS, GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOPHIA SPORT, GRUPO DE INVESTIGACIÓN OLIMPIA 5,0 E IN	
DEDICACIÓN:	Lunes 8:00 a.m. a 12 m, Lunes 12:00 m a 4:00 p.m., Miércoles 8:00 a.m. a 12:00 m
PERFIL:	Estudiante del Proyecto Curricular de Administración Deportiva de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales con experiencia en procesos investigativos en el área del deporte que maneje el paquete Office (Excel, Word, Power Point), tenga conocimientos básicos en el manejo de herramientas de comunicación virtuales que se vienen utilizando en la actualidad (Skype, Google Meet, Zoom, entre otras), tenga habilidades en la búsqueda de información en la web y en bases de datos, buen manejo de correo electrónico y que cuente con excelentes habilidades para la comunicación oral y escrita.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere una persona de apoyo al ejercicio de exploración de la documentación relevante para el desarrollo del Comité de Currículo y Calidad en: a) los Proyectos Educativos de los diferentes Proyectos curriculares –PEP y el desarrollo del Proyecto Educativo de Facultad, -PEF b) los Syllabus que orientan los desarrollos curriculares de los diferentes proyectos de la Facultad, c) los Resultados de Aprendizaje y d) otros aspectos asociados. En caso de ser necesario para otras actividades que el Comité juzgue pertinentes.
DOCENTE (S):	JHON EDISSON ALVARADO TORRES



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

Tecnología en Levantamientos Topográficos	
PERFIL DE MONITOR 10: Modelación en Topografía	
DEDICACIÓN:	Lunes 10-12, Lunes 2 a 4, Martes 9 a 12, Martes 2 a 5, Miércoles 10-12, Miércoles 2 a 4, Jueves 9 a 12, Jueves 2 a 5, Viernes 10-12, Viernes 2 a 4
PERFIL:	Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que maneje adecuadamente herramientas ofimáticas (procesadores de texto, hojas de cálculo y videoconferencias). Debe conocer el manejo de equipos topográficos y es preferible que tenga conocimientos de programación en python
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere una persona de apoyo al laboratorio de modelación en topografía y realidad aumentada. Debe apoyar en la ejecución de prácticas de laboratorio y ejercicios de campo con diferentes equipos. Debe ayudar en la construcción de guías de laboratorio bajo la dirección del profesor encargado.
DOCENTE (S):	WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

Tecnología en Levantamientos Topográficos	
PERFIL DE MONITOR 11: Revista de Topografía Azimut	
DEDICACIÓN:	Lunes Por definir 2 horas, Martes Por definir 3 horas, Miércoles Por definir 2 horas, Jueves Por definir 3 horas, Viernes Por definir 2 horas
PERFIL:	Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de pregrado o maestría o de comunicación Social de la UD con sólidas habilidades en herramientas ofimáticas (procesadores de texto, hojas de cálculo y videoconferencias). Debe tener competencias en lectura y redacción de textos científicos y habilidades en la consulta en bases de datos académicas. Preferible que haya estado vinculado con procesos de investigación bien sea en grupos o semilleros o publicación de artículos
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere una persona de apoyo editorial de la revista. Debe ayudar en el proceso editorial para la consecución de artículos y promoción de la revista a nivel interno y externo como en redes sociales.
DOCENTE (S):	WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	
PERFIL DE MONITOR 12:	
DEDICACIÓN:	Lunes 15:00 - 19:00, Martes 17:00 - 19:00, Miércoles 17:00 - 19:00, Jueves 17:00 - 19:00, Viernes 17:00 - 19:00
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el 70% del plan de estudios y que tenga un promedio acumulado igual o superior a 3,7 (Tres punto siete), debe tener disponibilidad de tiempo y no presentar cruce de horarios con la monitoria, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 4.0 y otras plataformas como Meet y Zoom y con conocimientos en software, capaz de manejar plataforma publindex, alojada en sistema scienti del Minciencias, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los procesos que depara la revista Tecnogestión. Los estudiantes que se postulen a la monitoria deben tener la disponibilidad de tiempo, preferiblemente que hayan terminado espacios académicos de su plan de estudios o que este cursando asignaturas de último semestre. Para el periodo académico 2023-3 el monitor deberá asistir a las sesiones en la modalidad presencial y alternancia (asistidas por las Tic's), el monitor desempeñará las actividades habituales que depara los procesos de la Revista.
JUSTIFICACIÓN:	Se hace necesaria vincular un monitor para la revista Tecnogestión, principalmente estudiante activo, esta persona deberá apoyar los procesos que depara la Revista Tecnogestión, deberá realizar exploración de la documentación relevante, revisión de los artículos, clasificación. En caso de ser necesario para otras actividades que el Comité de la revista juzgue pertinentes.
DOCENTE (S):	JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: Cronograma. La convocatoria se regirá por el siguiente cronograma:

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	INSCRIPCIÓN PROCESO DE MONITORIAS	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN DE INSCRITOS	APROBACIÓN SELECCIONADOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
05 de octubre de 2023	Del día 05 de Octubre 2023 hasta las 17:00 horas del día 13 de octubre de 2023	El día 13 de octubre de 2023 a las 17:00 horas	El día 17 de octubre de 2023	El día 19 de octubre de 2023, aprobación de ganadores por parte del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	El día 20 de octubre de 2023 se publica en la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

PARÁGRAFO PRIMERO. Los estudiantes se deben inscribir a través de la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el siguiente enlace:
<https://forms.office.com/r/nRMwU3J5wV>

PARÁGRAFO SEGUNDO. Antes de iniciar el proceso de inscripción es importante leer primero esta Resolución, para que tenga claro el número y los requisitos de cada monitoria.

ARTÍCULO TERCERO. De los requisitos: Los requisitos para aspirar y ser seleccionado como asistente académico e investigativo, dando cumplimiento al Acuerdo No. 05 del 16 de octubre de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

1. Tener un promedio acumulado igual o superior 3.7.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente.
3. No estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los aspirantes no podrán presentarse de manera simultánea a dos (2) áreas o monitorias dentro de esta convocatoria.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Un estudiante solo podrá ser asistente académico e investigativo una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

PARÁGRAFO TERCERO. No debe presentar cruce de horarios.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)

PARÁGRAFO CUARTO. El Proyecto Curricular no podrá expedir paz y salvo académico de un estudiante que se encuentre desempeñando como asistente académico o investigativo, el estudiante que aspire a graduarse no se debe encontrar en la condición de asistente académico o investigativo.

ARTÍCULO CUARTO. Los asistentes académicos e investigativos seleccionados para el desempeño de sus funciones estatutaria respectiva, dedicarán doce (12) horas semanales, sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral o contractual alguno.

ARTÍCULO QUINTO. Funciones. Las funciones para los asistentes académicos e investigativos son las que se describen expresamente en el artículo 66 del Acuerdo 27 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO SEXTO. Por el presente y mientras se mantenga las restricciones de confinamiento obligatorio la atención de los monitores se realizará de forma virtual.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Criterios de evaluación para la selección de los monitores, para seleccionar el estudiante que cumpla adecuadamente las tareas de la monitoria serán los siguientes:

1. En el perfil se debe indicar el promedio de las asignaturas que serán tenidas en cuenta en el proceso de selección, las cuales deben incluir el área de conocimiento de la monitoria.
2. en caso de empate se desempata con el mayor promedio acumulado de los participantes habilitados.
3. En caso de que el ganador no acepte la monitoria se asignará al segundo participante que cumpla todos los requisitos.

PARÁGRAFO PRIMERO: el estudiante que se encuentre en movilidad académica no será seleccionada para el desarrollo de monitoria en el mismo periodo académico.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El estudiante que aspira a ser monitor y a su vez aspira realizar movilidad académica, si es ganador de la monitoria no puede acceder a la movilidad académica.

PARÁGRAFO TERCERO: Por ningún motivo se puede delegar o ceder las actividades de la monitoria.

ARTÍCULO OCTAVO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN No. 026-23
(Octubre 04 de 2023)**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA
Presidente del Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERON
Secretaria del Consejo de Facultad